Guayaquil, Marzo 18/2020

Señores
Accionistas de MAXCAPACIT S.A..
Ciudad.-

Estimados señores:

Al revisar el Balance General de Maxcapacit S. A., al 31 de Diciembre de 2019 y los correspondientes Estados de Resultados, cambios en el Patrimonio y situación financiera por el año terminado en esa fecha, , de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, emito el siguiente informe:

1.- Cumplimiento por parte de los Administradores, con las normas legales, estatutarias y reglamentarias de acuerdo a las resoluciones de la Junta General.

2.- Correspondencia, Libros de Actas, Libro de Acciones. Comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo a la Ley.

3.- Custodia y conservación de bienes son los recomendados.

4.- Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas y tienen como base los registros contables de la compañía.

Atentamente,

MONICA ESPINOZA GARCIA
COMISARIO
C.I. # 0912286622